



LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA DOS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

No.	EXPEDIENTE	PARTES	SENTIDO
1	RA-PP-11/2015 y acumulado RA-SP-12/2015	Partidos políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza, del Trabajo, MORENA, Movimiento Ciudadano, Encuentro Social y Verde Ecologista de México Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se provee sobre cumplimiento dado por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Se tiene por cumplida la ejecutoria emitida por este Tribunal el veinticinco de febrero de dos mil quince.
2	RA-SP-20/2015	Erika Silva Campa Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se decreta el cambio de denominación de medio de impugnación a juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano y se ordena dar de baja el expediente identificado con la clave RA-SP-20/2015. Se admite juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano interpuesto por Erika Silva Campa. Se provee sobre probanzas ofrecidas por la recurrente. Se admiten documentales remitidas por el Instituto responsable y se le tiene rindiendo informe circunstanciado. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.
3	RA-TP-21/2015	Partido Acción Nacional Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se admite recurso de apelación interpuesto por el Representante Propietario del Partido Acción Nacional. Se provee sobre probanzas ofrecidas por el partido recurrente. Se admiten documentales remitidas por el Instituto responsable y se le tiene rindiendo informe circunstanciado. Se señala tercero interesado. Se recibe escrito de tercero interesado y se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como autorizados. Se hacen requerimientos. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.
4	RA-PP-22/2015	Partido Acción Nacional Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se admite recurso de apelación interpuesto por el Representante Suplente del Partido Acción Nacional. Se provee sobre probanzas ofrecidas por el partido recurrente. Se admiten documentales remitidas por el Instituto responsable y se le tiene rindiendo informe circunstanciado. Se señalan terceros interesados. Se reciben escritos de terceros interesados, se provee sobre pruebas ofrecidas por su parte y se les tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como autorizados. Se ordena fijar copia de auto en los estrados del Tribunal. Se turna para resolución.

Total de asuntos listados: cuatro.

Hermosillo, Sonora, a 03 de marzo de 2015.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO GENERAL DEL
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL**

LIC. OCTAVIO MORA CARO

